



DECRETO EXENTO N° 58/
(Obras)

Castro, 08 de Febrero de 2023.

VISTOS:

El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023, La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; El Decreto N°455 del 18.11.2022, el Decreto N°13 del 10.01.2023, el Decreto N° 47 del 01.02.2023; y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRESE, como Inspector Técnico de Obras al **Sr. MANUEL LOAIZA PEREZ**, Constructor Civil, y **Sra. JEANNETTE BECERRA CONTRERAS**, Arquitecto, como Inspectora Técnico Subrogante, para la obra denominada: "**Mejoramiento Costanera de Chelín de Castro**", adjudicada a la empresa **ROBERTO HERNAN VARGAS ALVARADO**, R.U.T N° por el monto de **\$ 39.999.994.-** (treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos a partir del Acta de Entrega de Terreno y contempla hasta la Recepción Provisoria sin observaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/CMTM/MLP/ymt.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales (D.O.M).
- Archivo Secretaría Municipal.